97

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 20 de Mayo de 1900.

Nº 83.

Estando vacante el cargo de Mayordomo de Fábrica de Caazapá,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Nombrase al Señor Apolinario Diaz, Mayordomo de Fábrica de Caazapá.

Artº-2º-Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial